

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****28868** *RÍAS MEDITERRÁNEO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la mercantil Rías Mediterráneo, S.A., se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social situado en Valencia, calle Grabador Selma, número 5, el próximo día 2 de noviembre de 2010, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de noviembre, a las dieciséis horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- (y único).-Aprobación de la fusión por absorción de "Rías Mediterráneo, S.A.", como sociedad absorbente, y "Estrathos Gestión, S.L.U.", como sociedad absorbida, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del Balance de Fusión. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen especial establecido en el Título VII, Capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

A los efectos previstos por el artículo 40 de la Ley 3/2009, las principales menciones del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración con fecha 11 de junio de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 30 de Junio de 2010, son las siguientes:

1.- Datos identificativos de las sociedades intervinientes:

Sociedad absorbente: Rías Mediterráneo, S.A., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Valencia, calle Grabador Selma, número 5. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 294 del Libro de Sociedades, Sección 3ª de Afueras, Folio 100, Hoja 3266 y titular del Código de Identificación Fiscal A-46.077.004.

Sociedad absorbida: Estrathos Gestión, S.L.U., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Valencia, calle Grabador Selma, número 5, puerta 16. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 8560, Libro 5848, Folio 37, Hoja V-117646, Inscripción 1ª y titular del Código de Identificación Fiscal B-97.807.440.

2.- La fusión se efectuará de conformidad con el artículo 49 de la Ley 3/2009, ya que Rías Mediterráneo, S.A. es titular directamente del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida.

3.- Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Rías Mediterráneo, S.A. desde el 1 de julio de 2010.

4.- No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

5.- Como consecuencia de la fusión no se modifican los estatutos de la sociedad absorbente.

6.- Asimismo la fusión no tiene impacto en el empleo, en la responsabilidad social de la empresa y en el género en los órganos de administración, al mantenerse el órgano de administración de la sociedad absorbente, beneficiando la paridad en ese aspecto.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y titulares de derechos especiales al examen, en el domicilio social, de toda la documentación correspondiente a la fusión, así como el derecho a la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de dichos documentos.

Valencia, 22 de septiembre de 2010.- Administrador Único de Rías Mediterráneo, S.A., Don Alejandro Alonso Rodríguez.

ID: A100070170-1